



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Por el Pleno del Ayuntamiento de Frías, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2011, se procedió a la aprobación del proyecto de conexión de la red de saneamiento de la zona de camping a la red de saneamiento municipal de Frías, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Javier Ramos García.

El referido proyecto es aprobado por el Pleno, y puesto que será necesario expropiar los bienes y derechos a los que se hará referencia en el siguiente punto del orden del día, e incluidos en el Anejo IV del referido proyecto, es por ello por lo que en virtud del artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se aprueba el mismo por el Pleno con los votos favorables de doña Lourdes González Juan, don Ángel Regúlez Alonso y don Luis Arranz López, la abstención de los Concejales don Manuel Noceda Presa y don Tomás Pérez González, y los votos negativos de doña Yolanda Arnaiz Rebollo y doña Valentina Mijangos Cortés, señalándose igualmente que se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Diario de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, en base al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En Frías, a 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Luis Arranz López